



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 21 de noviembre de 2005

VISTO:

El Expediente 2703/FHCS/SUSH/2004; y

CONSIDERANDO:

Que la prioridad académica es cubrir las cátedras vacantes.

Que la cátedra no se ha dictado durante el ciclo lectivo 2005.

Dado lo avanzado del año lectivo.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la Vº sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 11 de noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVA

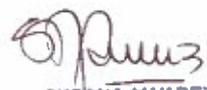
Art.1º) Dar por cerrado el Expediente 2703/FHCS/SUSH/2004.-

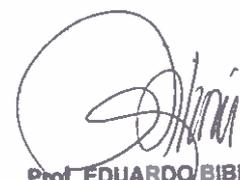
Art.2º) Abrir el llamado de docentes interinos para la cátedra Investigación Turística-Lic. en Turismo, para el ciclo 2006 de acuerdo a lo que fije el Consejo Académico en el cronograma.

Art.3º) Regístrese, notifíquese y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS N° 325/05

Mimg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS - UNPSJB